



DECRETO N° 489

LAJA, enero 30 del 2013.-

VISTOS:

- 1) Carta Renuncia de fecha 30.01.13, presentada por CLAUDIO VASQUEZ GACITUA, al cargo de Funcionario Municipal a Contrata, Asimilado al Grado 10° E.M., Escalafón Profesional, a contar del 30 de enero del 2013, visada por el Sr. Alcalde;
- 2) Memo N° 24 de fecha 30.01.13, de la Secplan (S), en que informa que el Sr. Claudio Vásquez Gacitúa, presentó renuncia con fecha 30.01.13, y que no se presentó a trabajar a partir del día 28 de enero, sin justificación alguna;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;;
- 4) Las facultades que me confiere el Art.4° de la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTESE** a contar del 30 de enero del 2013, la renuncia voluntaria presentada por Don CLAUDIO VASQUEZ GACITUA, Cédula de Identidad N° [REDACTED], al cargo de de Funcionario Municipal a Contrata, Asimilado al Grado 10° E.M., Escalafón Profesional .-
- 2.- **DÉJESE** establecido que el Sr. CLAUDIO VASQUEZ GACITUA, tiene cargos pecuniarios pendientes y no se encuentra sometido a sumario administrativo.
- 3.- **INSTRUYASE** al Departamento de Administración y Finanzas, para que proceda a efectuar las acciones de cobro por los días no trabajados, a contar del 28 al 31 de enero del 2013.-
- 4.- **REMÍTASE** el presente decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su registro.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/MD/mjs
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Contraloría Regional (3)
- Control
- Secretaria Municipal
- Interesado

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono 524600 Fax: 534233